



En el marco del Día Internacional de este sector poblacional: 9 de agosto
DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECUERDA TAREAS PENDIENTES EN MATERIA
DE SALUD, EDUCACIÓN Y TITULACIÓN A FAVOR DE PUEBLOS INDÍGENAS
Nota de Prensa N°166/OCII/DP/2015

- ***Se exhorta al Poder Ejecutivo a cumplir su compromiso de aprobar la política de Salud Intercultural.***

En el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, a conmemorarse mañana, la Defensoría del Pueblo, expresó su saludo a todos sus miembros y reiteró su compromiso por la defensa y efectivo ejercicio de sus derechos individuales y colectivos. En ese sentido, recordó que existen tareas pendientes por parte del Estado en materia de salud, educación, titulación de tierras, consulta previa y protección de aquellos pueblos que viven en situación de aislamiento voluntario y contacto inicial.

Tras resaltar que según el último censo, la población indígena representa al 16% del total de los habitantes dentro de nuestro territorio nacional, el jefe del Programa de Pueblos Indígenas, Daniel Sánchez Velásquez, sostuvo que la conmemoración de esta fecha establecida por las Naciones Unidas en 1995, tiene por objetivo garantizar y promover el goce de los derechos de las poblaciones indígenas y el desarrollo cabal de sus culturas y comunidades. Sin embargo, según el último censo la incidencia de pobreza total en población indígena fue casi el doble (55%) de la registrada en la población no indígena (29%).

Asimismo, señaló que si bien la desnutrición crónica infantil en niños menores de cinco años se ha reducido en el 2014, la brecha continúa siendo mayor en zonas rurales llegando a un 28.8%, frente al 8.3% en áreas rurales. Comentó que en algunas regiones como en Huancavelica y Apurímac, donde la población es principalmente quechua, dicha problemática representa el 35% y 27.3% de desnutrición de niños, respectivamente. Según un estudio del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) el 51.2% de las comunidades nativas carecen de algún tipo de establecimiento de salud.

Acotó que en Loreto el 24% de menores sufre de desnutrición crónica, es decir más de 28 mil niños y niñas de cinco años, siendo una de las razones el limitado acceso a los servicios de salud, tanto por una baja oferta del servicio como por las barreras geográficas, económicas, culturales así como la falta de agua potable y saneamiento básico. En ese sentido, exhortó al Poder Ejecutivo a cumplir su compromiso de aprobar la Política de Salud Intercultural, debido a que, mientras el Estado no cumpla con mejorar los servicios de salud que se ofrecen a los pueblos indígenas, éstos continuarán teniendo una menor esperanza de vida, mayor desnutrición infantil y bajas tasas de vacunación.

En el campo de la educación, Sánchez dijo que el 46% de la población indígena en edad escolar no está matriculada en una institución educativa y que existe un déficit de aproximadamente 25 mil docentes formados en Educación Bilingüe Intercultural (EIB) para atender la demanda existente. Acotó que los docentes formadores que trabajan en los IESP no cuentan con una política salarial, ni de incentivos adecuados que les permita cubrir sus necesidades básicas por lo que se ven obligados a realizar otras labores. Además, aún no se ha aprobado la Ley de Lenguas, pese a haber sido promulgada hace más de cuatro años.

Sin embargo, destacó como avance que el Ministerio de Educación haya creado el Registro Nacional de Instituciones Educativas de EIB y el Registro Nacional de Docentes Bilingües con Dominio de una o más lenguas originarias. Además, se ha constituido la Comisión Nacional de Educación Intercultural Bilingüe con la finalidad de participar plenamente en la elaboración, diseño y formulación de planes que contribuyan en la implementación de la EIB.

Sánchez Velásquez sostuvo que en cuanto al proceso de implementación del derecho a la Consulta Previa, el Estado y las organizaciones representativas de los pueblos indígenas han demostrado sus esfuerzos para arribar a acuerdos. De esta manera indicó que de quince procesos de consulta en trámite, ocho se encuentran a la espera de la adopción de la medida administrativa que los den por concluidos.

Respecto a la titulación de tierras explicó que existen serios obstáculos para el reconocimiento e identificación de las comunidades campesinas y nativas, las cuales requieren la adopción de medidas urgentes para fortalecer la política pública sobre dicha materia. Consideró además, que si bien el Estado ha comprometido recursos de la cooperación internacional para afrontar este problema, es fundamental no repetir errores advertidos por las organizaciones indígenas, debiendo priorizar la titulación colectiva de sus territorios, con la participación de estos en dicha implementación.

En relación a los pueblos indígenas en aislamiento y en situación de contacto inicial, recordó que actualmente se cuenta con cinco Reservas Territoriales que a la fecha se encuentran en proceso de adecuación a Reserva Indígena, además de otras cinco propuestas de creación de Reservas Indígenas, con la finalidad de garantizar el territorio en el cual viven y transitan estas personas.

Finalmente, recordó que durante lo que va del 2015, se han producido más de 70 avistamientos de personas o grupos pertenecientes al pueblo indígena no contactado Mashco Piro, en inmediaciones del Parque Nacional del Manú, motivo por el cual es necesario que las instituciones competentes realicen las investigaciones pertinentes que permitan conocer las causas que han originado sus salidas. Así mismo, que contribuyan a la adopción de determinadas acciones que contribuyan a salvaguardar su vida, salud e integridad.

Lima, 08 de agosto del 2015.